



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0043066/2016

Córdoba, 06 SEP 2016

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Dante Gabriel Duero en la que solicita licencia con goce de haberes del 15 al 17.09.16; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para presentar un trabajo de investigación en el VII Congreso Latinoamericano de Psicología Existencial en Lima (Perú).

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Duero revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Introducción a la Psicología; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Dr. Dante Gabriel Duero (Legajo 36499) para que en el período del 15 al 17.09.16 presente un trabajo de investigación en el VII Congreso Latinoamericano de Psicología Existencial en Lima (Perú); y otorgar por el mismo período licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Introducción a la Psicología, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1659

DR. GERMAN PIERRE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 06 de Septiembre de 2016



DR. JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA